

REVISTA

# Panorama Social

Edición 89

Año 2024 / Enero - Febrero / UTRADEC - CGT

Crisis institucional  
y política, en la  
asamblea del Valle  
del Cauca

Pág. 11

Hablemos  
de pactos  
colectivos

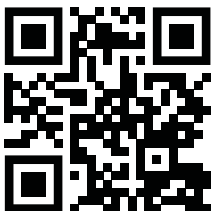
Pág. 14

Buenas noticias  
disminuye la tarifa de  
aportes en salud para  
los pensionados

Pág. 20

Asamblea de  
Unasemigc

Pág. 15



Síguenos en nuestra web y redes sociales:



UTRADEC CGT



Panorama Social



@UTRADECC



utradec.digital



[www.utradec.org](http://www.utradec.org)

# Toboganes y Kamikaze



**Santa Ana**  
O.C.A.I.M.A  
Ciudad • Salud



Sintrauniobras Bogotá, 90 Años

## Sala de Juegos



## Comedor



## Habitaciones



## Parque Acuatico para Niños



## Jacuzzi



## Sendero Saludable



## Ganchas de microfútbol y Baloncesto

## Piscinas



## Kiosko

# Servicio de Hospedaje

**PERSONAS A PARTIR DE LOS 11 AÑOS DE EDAD**  
  
Hospedaje + Servicios del Club  
  
**\$ 78.000**  
Por noche y por persona

**PAQUETE DE HOSPEDAJE MÁS ALIMENTACIÓN**  
  
3 Comidas  
  
**\$ 122.500**  
Por noche y por persona

**TARIFA NIÑOS 3 A 10 AÑOS DE EDAD**  
  
Hospedaje + Servicios del Club  
  
**\$ 60.000**  
Por noche y por persona

**PAQUETE DE HOSPEDAJE MÁS ALIMENTACIÓN**  
  
3 Comidas  
  
**\$ 104.500**  
Por noche y por persona



# Día Solar

**ADULTO**  
**\$30.000**

**NIÑOS 3 A 10 AÑOS**  
**\$24.000**

**SERVICIO DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M. PISCINAS DESDE LAS 9:00 A.M.**

## Desayuna

**OPCIÓN 1:**  
Caldo de Costilla + Huevos al gusto + Chocolate o Jugo + 1 Pan

**OPCIÓN 2:**  
Tamal + Chocolate o Jugo

**\$12.000**

## Almuerza

**Ejecutivo**  
**\$17.000**

**Especiales desde**  
**\$34.000**

La tarifa incluye hacer uso de todos los servicios del club, excepto las piscina de huéspedes y el jacuzzi.

## Reservas:

**Teléfonos: 915 6625 - 679 8378 - 269 9747**  
**Celulares: 322 790 6471 - 320 839 1543**

REVISTA

# Panorama Social

Edición 89 / 2024 / Enero-Febrero

## CONTENIDO

**Director General:**  
**Percy Oyola Palomá**

**Colaboraciones:**

Claudia Liliana Castro, Elsa Virginia Peña, Leonor Ordóñez, Leidy Tatiana Luna, Escuela Nacional Sindical, organización Internacional del trabajo OIT, CSA y CSI.

Organizarse en un sindicato es un derecho, no un delito.

Comuníquese con nosotros y conozca más.

Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia:  
**Carrera 7 # 12-25 piso 10;**  
Llámenos a los teléfonos fijos:  
**2829410**, o escribanos a los correos electrónicos:  
**utradecc.gtg@gmail.com,**  
**utradecc.digital@gmail.com** y  
**panoramasocial@gmail.com**

En nuestra página web:  
[www.utradecc.org](http://www.utradecc.org)

 [www.twitter.com/UTRADECC](https://twitter.com/UTRADECC)

 [www.facebook.com/UTRADECC](https://www.facebook.com/UTRADECC)

 [www.instagram.com/utradecc.digital](https://www.instagram.com/utradecc.digital)

4



Editorial

6



Utradec en acción

11



Especial

13



De su interés

16



Nacional

20



Panorama

24



Internacional

28



Opinión

31

Sopa de  
letras

Entretenimiento



**Por: Percy Oyola Palomá**  
*Presidente de Utradec*

## ¿Y DÓNDE ESTÁ EL LEGISLATIVO?

Esta pregunta adquiere una relevancia sin precedentes en la actualidad, y diversos acontecimientos corroboran la necesidad imperante de que en un estado democrático, con la existencia de pesos y contrapesos, no se permita lo que está sucediendo en el Congreso de la República. Ir en contra de sus deberes, como la falta de legislación, el no cumplimiento del quórum, y el ausentismo, es una afrenta al sistema democrático, especialmente cuando la oposición ha adoptado estas prácticas frente a reformas sociales cruciales.

En anteriores ocasiones, hemos analizado el origen de las demandas populares que se expresaron con fuerza desde el 21 de noviembre de 2019 y, posteriormente, durante el PARO NACIONAL de 2021. No podemos ser indiferentes ante ellas, ya que fueron el motor del cambio que condujo a la elección de Gustavo Petro y Francia Márquez como presidentes de la República.

¿Cómo se hará justicia entonces? ¿Quién y cómo se sancionará a los congresistas que se burlan de quienes los eligieron para debatir y aprobar proyectos de ley? Por otro lado, hemos sido testigos y hemos escuchado acerca del exalcalde de Tuluá, prácticamente convertido en el comandante en jefe de una banda delictiva. Esto suscita mi más profunda admiración por nuestros compañeros de las Empresas Públicas de Tuluá, especialmente por CENTROAGUAS, cuya organización ha sido víctima de persecución sindical hacia sus directivos. Se ha incumplido la convención colectiva, se han llevado a cabo pactos colectivos y se ha intimidado a los trabajadores para que no se afilien al sindicato. A pesar de esta situación, siguen resistiendo.

Ahora, desde Tuluá, la banda conocida como la INMACULADA está asesinando a nuestros compañeros del INPEC, bajo la denominación de “MAGO: MUERTE A GUARDIANES OPRESORES”. Además, están amenazando a nuestros compañeros líderes de la UTP, incluidos miembros del comité ejecutivo nacional de la CGT. Esto ha motivado, de manera justificada, la “JORNADA NACIONAL DE PROTESTA POR LA VIDA DE LOS TRABAJADORES PENITENCIARIOS”.

Estos actos de violencia antisindical continúan, como se evidenció en diciembre del año pasado, cuando, en represalia por la constitución de una Subdirectiva de SINTRACOMUNICACIONES en Yopal, la empresa TELCOS despidió a 10 trabajadores, incluidos directivos sindicales. Esto persiste a pesar de estar bajo un gobierno progresista y de ser partícipes en el proceso de reparación colectiva hacia el movimiento sindical.

No podemos pasar por alto cómo se ha comportado el sector empresarial, que ha tomado partido en la oposición a reformas fundamentales en áreas como la salud, laboral, pensional, educación y servicios públicos domiciliarios.

Es nuestro deber, tal como comenzó, mantener en alto la lucha por la recuperación y defensa de nuestros derechos, como el derecho a la salud, a la estabilidad laboral, al trabajo decente y a pensiones dignas, derechos que muchos de nuestros abuelos conquistaron y nos legaron, hasta que hace 31 años llegó la nefasta Ley 100/93. Todo esto porque “SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO”.



La Unión de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos – UTRADEC

Lamenta la pérdida de,

**Susana Montero De Manrique**

Madre del compañero **William Manrique Montero.**

Extendemos nuestras más sinceras condolencias a la familia y amigos. Les brindamos toda nuestra solidaridad, apoyo, compañía y fortaleza.



Expresamos nuestra solidaridad y acompañamiento al compañero William Manrique en estos difíciles momentos tras la lamentable pérdida de su madre, la señora Susana Montero de Manrique, A través del amor de Dios, oramos por que te envíe el consuelo que solo él puede transmitir.

Enviamos nuestras más sinceras condolencias a su familia y amigos.



Utradec acompaña al compañero y amigo Giovanni Murillo en este difícil momento ante la repentina y dolorosa pérdida de su señora madre, la señora Telma Mosquera Ramírez. Extendemos nuestras más sinceras condolencias a su familia y amigos. A ella Paz en su tumba.



Giovanny Murillo,  
la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos Utradec

Lamenta profundamente la pérdida de su señora madre,

**Telma Mosquera Ramírez.**

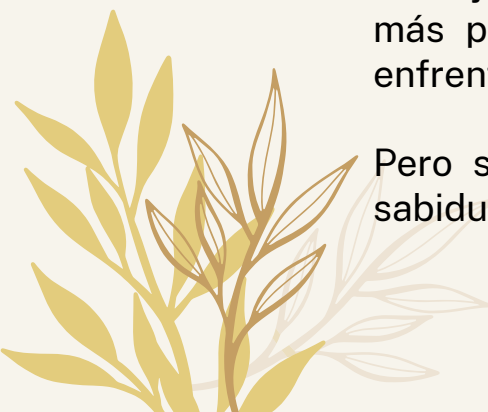
Nuestros pensamientos están contigo, tu familia y amigos en este difícil momento.

Que descanse en paz.



“ El amor de una madre siempre estará con sus hijos, pero perderla es uno de los dolores más profundos que cada uno de nosotros enfrentará algún día.

Pero su amor, su cuidado, su abrazo y su sabiduría vivirán como un legado ”



## 100 DÍAS POR BOGOTÁ



Iniciamos el nuevo año respaldando a nuestra organización SINTRAUNIOBRAS en la negociación de los trabajadores oficiales de **Unidad de Mantenimiento Vial**. Además, reafirmamos nuestro compromiso con **#100diasPorBogotá**, siempre velando por el bienestar de las y los trabajadores. **#SindicalismoReal**

## Mesa Nacional por la Paz



Nuestro compañero Tulio Roberto Vargas participo activamente en la Mesa Nacional por la Paz, en representación de la Confederación General del Trabajo y Utradec, contribuyendo a la construcción de un país en Paz con justicia social. **#SindicalismoReal**

## Solidaridad con los trabajadores de Argentina



Las organizaciones sindicales que formamos parte del **#ComandoNacionalUnitario** expresamos nuestro respaldo a los trabajadores argentinos desde Bogotá, en el marco del **#ParoNacional**. Rechazamos las políticas regresivas del presidente **Javier Milei**

## Asamblea Subdirectiva Bolívar Sintrenal Nacional



Nuestro presidente Percy Oyola Palomá participó como invitado especial en la Asamblea Subdirectiva Bolívar Sintrenal Nacional homenaje Insignes dirigentes Francisco Maltés Tello, Gil Falcón, German Patiño Soche presidente nacional, agradecemos inclusión del minuto de silencio en homenaje a Julio Roberto Gómez Esguerra al cumplir tres (3) años de su fallecimiento.

## Nueva Federación de Trabajadores del Cesar Fodelce



Felicitamos el arduo trabajo de las y los compañeros del César, agradecemos al presidente de la CGT Colombia Percy Oyola Palomá, por su compromiso en aras de seguir construyendo #SindicalismoReal y fortalecer nuestra gran familia CGT.

## Asamblea General de Afiliados de SINTRADEPSANDER



Nuestro el presidente Percy Oyola Palomá y la secretaria general de Utradec Elsa Virginia Peña Quiroga acompañaron la Asamblea General de Sintradepsander Santander, que se reunieron para aprobar 51 pliegos de peticiones, con la asistencia de más de 450 delegados representantes de más de 700 afiliados a Sintradepsander en Santander. #SindicalismoReal

## Salimos a defender la democracia



La unidad entre compañeras y compañeros de diversas organizaciones sindicales y del pueblo está creciendo constantemente en defensa de la democracia. Señores de la Corte Suprema de Justicia, escuchen la voz del pueblo y elijan al nuevo fiscal Ya. #EleccionDeFiscalYa

## Capacitación en Santander de Quilichao



En medio de la capacitación a nuestros compañeros de #SantanderDeQuilichao, hicieron un alto el camino y salieron a solicitarle a la Corte Suprema de Justicia que cumpla con la constitución del pueblo y elija nuevo fiscal general, no admitimos que se viole la constitución de nuestro país. #SindicalismoReal

## Taller sobre negociación colectiva



El pasado 12 de febrero en la sede de UTRADEC, se llevó a cabo el taller sobre Negociación Colectiva y reunión con la Asociación Sindical de Empresas Licoreras de Colombia. Queremos resaltar el agradecimiento y el arduo trabajo de nuestro presidente Percy Oyola Palomá por su compromiso y en favor del #SindicalismoReal.



## Radicación del Convenio 190 de la OIT



Queremos que en los puestos de trabajo todos los espacios estén libres de violencia y acoso. “Se radicó el primer proyecto de ley para ratificar el #Convenio190YA de la OIT, que busca eliminar la violencia y el acoso laboral en todos los espacios de trabajo” Percy Oyola Palomá.

## Primer Comité Ejecutivo de UTRADEC en 2024



El Comité Ejecutivo Nacional de la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos UTRADEC CGT se reunieron el pasado 20 de febrero en las instalaciones de la CGT Colombia, para revisar la agenda de trabajo del año 2024 y seguir planificando el trabajo, en defensa de las y los trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia. ¡Adelante compañeras y compañeros!

## Defendemos la paz y la vida



Participamos y nos unimos al “Duelo Colectivo”; no queremos más líderes ni lideresas muertos. Seguimos avanzando en la defensa de la vida y la justicia social, como organización de trabajadores nuestra prioridad es la vida y la justicia.

## Reforma a la Salud



Directivos de las organizaciones y centrales sindicales, CGT Colombia, CUT Colombia y Confederación de Trabajadores de Colombia CTC y las Confederaciones de Pensionados, se reunieron con el viceministro de Protección Social, Luis Alberto Martínez, para conocer la ruta de la #ReformaALaSalud en el Congreso de la República, durante este periodo legislativo. Los dirigentes ofrecieron total respaldo a la reforma, que generará cambios importantes en la salud de los colombianos.

## Asamblea General de Afiliados SINTRAUNIOBRAS



El pasado 24 de febrero se reunieron en Asamblea General los afiliados a nuestra organización sindical SINTRAUNIOBRAS, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá. En sus deliberaciones y decisiones se comprometen en el desafío de los 100 días del gobierno distrital con la Unidad de Mantenimiento Vial servir más y mejor a la ciudad.

## Radicación de pliegos 2024



En las diferentes ciudades de Colombia, nuestros compañeros el 29 de febrero de 2024, radicaron el pliego de peticiones, a fin de iniciar la negociación con las administraciones de cada una de los departamentos y ciudades.

## Crisis institucional y política, en la Asamblea del Valle del Cauca

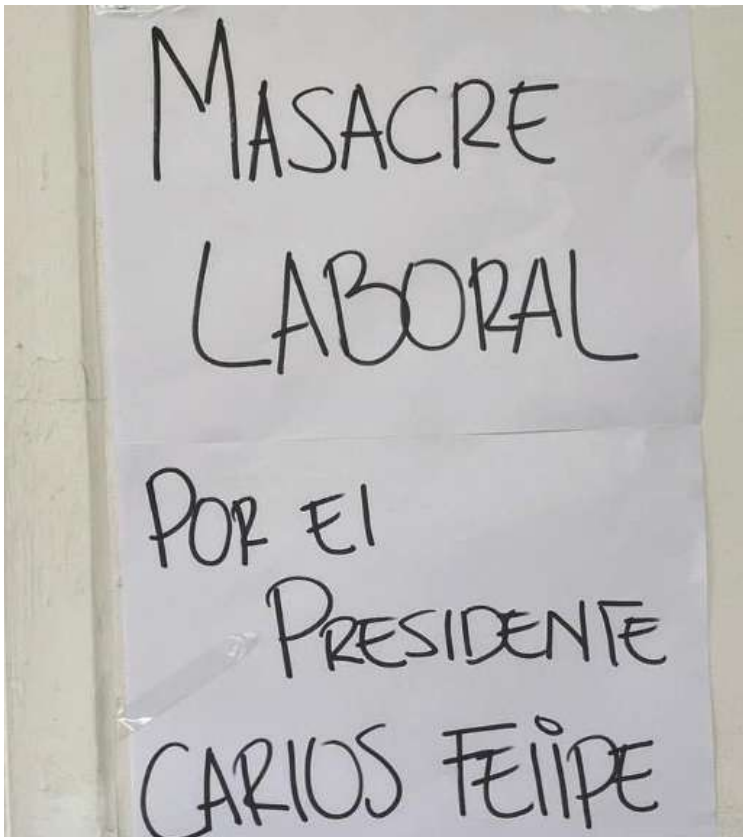


Diputados de la Bancada de Gobierno, incluyendo a quien fungía hasta ayer como “Líder de la Oposición”, respaldan irrestrictamente las determinaciones del Presidente de la Corporación.

“El apoyo solidario e irrestricto de los diputados incluiría responder con su propio peculio a las demandas y fallos de los jueces de la República”, declaró Ferney Humberto Lozano Camelo, quien se esperaba encabezara la oposición del Gobierno del Valle del Cauca. Lozano obtuvo 209.297 votos, el segundo lugar en la votación a la Gobernación del Valle del Cauca, y fue uno de los 18 diputados de la Asamblea Departamental en firmar una Constancia de Apoyo Irrestricto a las determinaciones en materia administrativa y laboral tomadas por el Presidente de la Corporación, Carlos Felipe López, y los restantes integrantes de la Mesa Directiva.

Los Diputados Héctor Fabio Osorio Prada, Yesid Sandoval, Gildardo Silva Molina, del Pacto Histórico, y Esteban Oliveros Montoya de la Alianza Verde, se abstuvieron de firmar tal declaración de respaldo. El Diputado Mario Germán Fernández de Soto, del Partido Conservador, quien fue el promotor de la redacción y firma del citado documento de respaldo, afirmó entre otros apartes: “Respaldamos de manera irrestricta e incondicional las decisiones que han venido tomando los integrantes de la mesa directiva, dentro del marco del Estado Social de Derecho, respetando las garantías sociales y laborales de quienes se encuentran vinculados legal y laboralmente en la Asamblea Departamental, valorando las tareas de los servidores públicos e idóneos que cumplen con la normativa legal vigente y el reglamento interno de la corporación”, etc.

“Apoyamos y somos solidarios con la gestión de la actual Mesa Directiva en el propósito superior de garantizar la sostenibilidad de esta duma departamental, tanto en el inmediato como en el largo plazo”, expresó Fernández de Soto.



Ante la situación de persecución laboral que han afrontado en los últimos días, los integrantes del Sindicato de Servidores Públicos, Concejos y Asambleas Departamentales de Colombia – SISPUCONADECOL y del Sindicato de Trabajadores y Empleados Públicos – SITREP, así como las centrales obreras nacionales, CTC y CGT, han rechazado la violación de los derechos humanos y laborales, y han decidido acompañar la batalla legal iniciada que busca resarcir los derechos de estos trabajadores.

Se han denunciado públicamente acciones como:

Retención de sueldos a los colaboradores, incluyendo al compañero periodista Ismael Nieto, a quien le impidieron recibir su ingreso mensual mientras su señora madre se debatía entre la vida y la muerte en la UCI de una clínica caleña, teniendo que recurrir a la caridad pública.

Flagrante y cabal desconocimiento de los Acuerdos pactados ante el Ministerio del Trabajo en las Mesas de Concertación, donde se acordó la “asignación de funciones y permitir la incorporación de los colaboradores en apoyo a las gestiones de los diputados, sin afectar sus Unidades de Apoyo. La falta grave al declarar la insubsistencia a los aforados a las organizaciones sindicales, violando las leyes laborales colombianas.

Acoso Laboral y persecución sindical, entre otras anomalías.

“Nos parece una gran noticia que la totalidad de los diputados de la bancada de Gobierno cierren filas en respaldo total y solidario a las determinaciones arbitrarias de la Mesa Directiva, porque ello representa que están unidos para responder a los fallos de los jueces de la República”, comentó Edwin Rojas Pulgarín, Vicepresidente de Sispuconadecol.

**Por: Edwin Rojas Pulgarín**  
**Vicepresidente de Sispuconadecol**

## Colombia contará con herramientas para frenar el acoso laboral

### Convenio 190 de la OIT



El Ministerio del Trabajo radicó una iniciativa que busca ratificar, cumplir y ejecutar el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para garantizar espacios laborales libres de violencia y acoso.

Fruto del consenso entre el Ministerio del Trabajo, centrales obreras y representantes de empleadores, se radicó en el Congreso de la República una iniciativa que ratifica el convenio 190 de la OIT, el cual promueve un mundo laboral libre de violencia y acoso.

Este proyecto de ley contó con el respaldo masivo de las mujeres, quienes, según estudios de la OIT, tienen más del doble de probabilidades de sufrir distintos tipos de violencia en los lugares donde laboran.

“El 76% de las colombianas hemos sido víctimas de algún tipo de abuso en el trabajo, de las cuales más del 41% no denuncian por miedo a perder sus empleos. Así que es importante que haya disposición de medidas concretas en los sectores público y privado”, manifestó la representante a la Cámara por el Pacto Histórico, María Fernanda Carrascal.



Por su parte, la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, manifestó que la iniciativa “es fundamental porque va a permitir que esas formas de violencia sean sancionadas en el país. También es un factor clave dentro de la reforma laboral que impulsamos”.

Asimismo, la presidenta del Sindicato de Trabajadores Afrocolombianos, Palenqueros y Raizales (Sinafrocol), Aini Villa Murillo, resaltó que a lo largo de la historia su comunidad no ha tenido apoyo, por lo que sí están satisfechos con este proyecto que busca “blindar una lucha histórica por la igualdad de oportunidades”.

Finalmente, cabe resaltar que Colombia se suma a otros 36 Estados que respaldan al convenio 190, que además tiene como objetivo proteger a personas en formación como practicantes y aprendices, a quienes están postulando a un empleo, ejercen cargos de autoridad o son empleadores.

#### Dato:

De acuerdo con la primera encuesta global sobre experiencias de violencia y acoso en el trabajo de la OIT, el 17,9% de las mujeres y hombres asalariados encuestados han sido víctimas de violencia y acosos psicológicos durante su vida laboral.

**Fuente:** <https://www.camara.gov.co/colombia-contara-con-herramientas-para-frenar-el-acoso-laboral>

## Hablemos sobre pactos colectivos



Los pactos colectivos son acuerdos que empresarios del sector privado hacen con trabajadoras y trabajadores no sindicalizados. Aunque existen en el Código Sustantivo del Trabajo de 1950 y hay una vieja sentencia del Consejo de Estado de 1974, que les da legalidad, lo cierto es que el derecho, y más el derecho del trabajo ha evolucionado, pero sobre todo se ha globalizado. Y gracias a la constitución de 1991 el mundo entró al derecho colombiano. De otro lado las ideas y los repertorios de la sociedad civil imprimen en la ley y las instituciones sus agendas de cambio.

Al menos desde 2003, la Organización Internacional del Trabajo -OIT le ha pedido al estado colombiano que cumpla sus obligaciones convencionales y prohíba la existencia de pactos colectivos en organizaciones privadas donde existan organizaciones sindicales, esto en aplicación de un buen número de normas, recomendaciones y de la propia constitución que conceden preeminencia a los sindicatos como representantes democráticos de los trabajadores y trabajadoras.

Y el 17 de enero la Corte Constitucional admitió una demanda, que junto a otros ciudadanos y ciudadanas presentamos contra la norma que permite la existencia de pactos colectivos y su coexistencia con convenciones colectivas de trabajo. Admitida la demanda, a la secretaría de la Corte han llegado más de 160 intervenciones ciudadanas. Sindicatos, empresas, asociaciones empresariales, universidades, oficinas de abogados y organizaciones no gubernamentales enviaron intervenciones sobre la demanda.

De su lectura y análisis podemos concluir cómo es el debate político sobre el trabajo en estos tiempos, las ideologías presentes en ese debate, o el abismo que hay entre la realidad y la teoría jurídica sobre una figura que sin duda enmarca los límites a la libertad de sindicalizarse en Colombia.

Y claro todas concluyen alguna cosa, bien sea defendiendo la constitucionalidad de la norma vigente; otras respaldan la iniciativa de la demanda parcial o completamente. Y algunas otras piden que la Corte no se pronuncie alegando “cosa juzgada” o que la demanda está mal hecha. Me sorprendieron algunas intervenciones de instituciones universitarias de prestigio que deslegitiman la demanda por las personas que la presentan. ¿Qué educación se impartirá en sus aulas ecosostenibles e inteligentes?

Uno de los ejes de la discusión es cómo define la doctrina internacional del trabajo a las “organizaciones de trabajadores” en cuanto sujetos de la negociación colectiva. Por eso el parámetro de control usado en la demanda son los convenios 98 y 154 de la OIT ya ratificados por nuestro país. Otro problema que deberá abordar la Corte Constitucional es sobre el valor de las observaciones de la Comisión de Expertos, que en días pasados volvió a reconocer los avances que tendría la aprobación de la reforma laboral en el cumplimiento de compromisos internacionales de Colombia.

Hace poco escuché a un representante a la Cámara decir que la “OIT no nos va a imponer la reforma”, argumento desafortunado dirigido a desacreditar a una organización pilar del sistema internacional de los derechos humanos que nuestro país fundó junto a otros en 1919. El parlamentario también trivializa la importancia de las observaciones que hace la Comisión de Expertos de la OIT en su labor de supervisar la forma en que los países aplican la legislación internacional del trabajo.

Mientras tanto, la Corte Suprema de Justicia hace poco señaló que estas observaciones “son un criterio relevante que goza de autoridad, objetividad, reconocimiento y prestigio, lo que hace que sea seguido por académicos, organismos y tribunales internacionales y extranjeros alrededor de todo el mundo. Es decir, el pensamiento de la Comisión tiene un peso importante en la formación de los abogados y en el razonamiento judicial”.

El problema de los pactos colectivos no solo es la violación de normas internacionales del trabajo. Es la realidad que viven los trabajadores y trabajadoras sindicalizados. Decenas de intervenciones ante la Corte cuentan cómo los pactos han sido usados para evitar el nacimiento de un sindicato, impedir el crecimiento de uno existente o su erradicación, buscando la deserción de los afiliados y afiliadas.

En todos los casos relatados se muestra cómo los empresarios en cuestión y sin duda sus asesores jurídicos, se aprovechan de un viejo problema de la acción colectiva: La Teoría del Polizón, te ofrezco lo mismo o más que al sindicato, pero además no tienes que luchar o ser estigmatizado por ser sindicalista, algo clave en un país donde tan mal se habla del sindicalismo y donde a tantos se les ha perseguido o asesinado por serlo o intentarlo.

Como lo señaló la misma Corte Suprema en una decisión sobre un caso previo, conceder mejores beneficios a los trabajadores por el hecho de no sindicalizarse “representa, en la realidad, dádivas, beneficios y medidas de presión indirectas, que acuden a la necesidad económica (o al temor) de los trabajadores (de no ascender o ser despedidos y) los fuerza a retirarse de la organización sindical y por tanto atentan contra al derecho de asociación sindical, pues buscan menguar el poder de gestión y negociación colectiva de los trabajadores, condicionan sus libertades de afiliación y desafiliación de

sus organizaciones y, pone en peligro la existencia de las mismas.” (Cfr. SL3597/20).

Muchos casos sobre abusos empresariales y pactos colectivos también han sido remediados por la jurisprudencia constitucional y aun así varios intervinientes defienden el Pacto Colectivo dizque por ser “democrático y respetuoso del derecho de asociación negativo”.

Esta demanda busca resolver las peticiones de la Ocdt de derogar los pactos colectivos o del gobierno de Canadá que también recomienda su eliminación en el marco del Tratado de Libre Comercio con ese país.

Qué apasionante sería realizar una audiencia sobre esta demanda. Mientras tanto, bienvenidos los foros, y la deliberación. Eso le hace bien a la democracia. Estoy seguro que este debate tendría más garantías en la Corte Constitucional que en el Congreso, que recientemente ha tratado los derechos colectivos en el trabajo como “parientes incómodos”

**Por: Edwin Palma Egea**  
**Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección en el Ministerio de Trabajo**

**Fuente:**

<https://www.larepublica.co/analisis/edwin-palma-egaea-3515824/hablemos-sobre-los-pactos-colectivos-3807259>

## Nacional

# ASAMBLEA GENERAL UNASEMIGC 2024



han logrado gracias a las buenas relaciones que se han forjado por esas mismas actividades, es entendible que se vean como ajenas las otras luchas, pero debemos entender que la unidad a la cuál pertenecemos nos hace partícipes de una manera u otra en ciertos temas” **Óscar Guateque Cruz, presidente de Unasemigc**

La Asamblea Nacional General UNASEMIGC - MRE 2024 fue un evento trascendental que contó con la participación destacada de invitados especiales, quienes aportaron valiosas perspectivas sobre temas fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de la organización. La presencia de estas personalidades destacadas en el ámbito sindical, de capacitación y de interés general, consolidó un espacio de diálogo enriquecedor para los assembleístas.”No todo es singular o particular, sino que gran parte de los resultados que se



“Es esencial comprender que el verdadero poder sindical radica en la capacidad de influir y provocar cambios significativos a través de la unidad y la acción colectiva” Percy Oyola Palomá, presidente de la Confederación General del Trabajo CGT y UTRADEC.



Durante la jornada, se abordaron diversas temáticas de relevancia, destacando especialmente la importancia del respaldo sindical en el contexto actual. Los invitados especiales compartieron experiencias y estrategias exitosas que han contribuido al fortalecimiento de la unión y solidaridad entre los miembros de UNASEMIGC - MRE. “El movimiento sindical debe avanzar siguiendo diversas reflexiones respaldadas y apoyadas por el gobierno nacional” Edwin Palma Egea, viceministro de trabajo.

La capacitación, otro pilar central de la asamblea, fue tratada con especial atención. Los expertos presentes proporcionaron información clave sobre las últimas tendencias y mejores prácticas en formación, asegurando que los asambleístas estén equipados con los conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos contemporáneos.



“Nos hemos embarcado en la importante labor de diseñar un nuevo decreto de negociación colectiva con el apoyo de las centrales obreras y la Confederación General del Trabajo (CGT). Su compromiso y participación en este proceso son fundamentales para garantizar un entorno laboral más justo y equitativo para todos.” Cesar Manrique Soacha, Director de la Función Pública.

Además, se abordaron temas de interés general que impactan directamente en el bienestar y desarrollo de los asambleístas. Estos incluyeron cuestiones socioeconómicas, legislativas y otros aspectos relevantes para la toma de decisiones informadas.



“La militancia sindical requiere de responsabilidad, dedicación y una profunda vocación. Ser líder sindical es más que un cargo, es un compromiso arraigado en la vocación de servir y representar los intereses de los trabajadores con integridad y convicción.” Carlos Eduardo Hortua Arcila, presidente de UTP (Unión Nacional de Trabajadores Penitenciarios-Subdirectiva Quindío).

En resumen, la Asamblea Nacional General UNASEMIGC-MRE 2024 no solo fue un encuentro estratégico para el intercambio de ideas y experiencias, sino también un espacio crucial para fortalecer la cohesión, la formación y la preparación de los miembros de la organización en su búsqueda constante de alcanzar sus metas y objetivos

**Por: Junta Directiva Unasemigc**



## VIII Asamblea General de Afiliados SINTRADEPSANDER



Con la participación destacada de líderes sindicales y representantes de diversas entidades, se llevó a cabo en la vibrante ciudad de Bucaramanga, el pasado 2 de febrero del año 2024, la VIII Asamblea General de Afiliados del Sindicato de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del Departamento de Santander, Sintradepsander. En este evento trascendental, más de 500 afiliados provenientes de entidades gubernamentales como la Gobernación, Alcaldías, Institutos descentralizados y Empresas Sociales del Estado del departamento de Santander se congregaron para debatir y tomar decisiones clave que impactarán en el futuro laboral y social de la región. Entre los distinguidos participantes, se contó con la presencia del compañero Percy Oyola Palomá, Presidente de la

Confederación General del Trabajo (CGT), Elsa Peña Quiroga, Secretaria General de la Unión Nacional de los Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia (UTRADEC), así como el Presidente del sindicato del sector Justicia Sintranivelar Comuneros, Dr. Arley Méndez de la Rosa, y la Dra. Leidy Viviana Duarte Herreño, Vicepresidenta.

La agenda de la asamblea abarcó diversos temas de relevancia para los trabajadores del departamento, con la aprobación de 42 pliegos de solicitudes y peticiones que reflejan las necesidades y aspiraciones de la comunidad laboral. Además, se designaron comisiones negociadoras que se encargarán de representar los intereses de cada una de las entidades afiliadas a Sintradepsander en futuras negociaciones.

Uno de los aspectos más destacados de esta asamblea fue la presentación de los informes anuales de gestión, manejo contable y resultados de las negociaciones del año 2023 por parte de Sintradepsander. Estos informes resaltaron los logros alcanzados en colaboración con su equipo de trabajo y negociadores, subrayando el compromiso de la organización sindical para mejorar la calidad de vida de los trabajadores del Departamento de Santander.



En este sentido, es fundamental reconocer el papel crucial que desempeña Sintradepsander en el departamento de Santander y por que no de la región, representando los intereses de sus afiliados y trabajando incansablemente para defender sus derechos laborales. Con Josefina Rodríguez Vergara al frente como Presidenta, quien también ejerce como Tercera Vicepresidenta en el comité ejecutivo nacional de la CGT, Sintradepsander continúa siendo un bastión de lucha y solidaridad para los trabajadores del departamento, demostrando su compromiso con la justicia social y la equidad laboral.

**Por: Josefina Rodríguez Vergara-Presidenta de SintraDesapsander**

## Finalizó la negociación de los trabajadores oficiales de la UMV y SINTRAUNIOBRAS



Los trabajadores oficiales de la Unidad de Mantenimiento Vial de Bogotá celebran con gran entusiasmo la firma de una nueva convención colectiva de trabajo, la cual marcará el rumbo de nuestras relaciones laborales durante los próximos dos años. Este hito significativo se alcanzó en un ambiente de respeto mutuo, donde tanto la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial como SintraUniobras Bogotá expusieron argumentos claros y defendieron posturas definidas. Gracias al compromiso incansable

de la comisión negociadora, logramos aplicar el principio de progresividad, garantizando así que no se produzcan retrocesos en los derechos laborales adquiridos. Como resultado de estas arduas negociaciones, la mayoría de los puntos acordados en la convención experimentaron un significativo aumento del 12%, lo cual representa un avance palpable en términos de bienestar social para todos nuestros trabajadores. Además, hemos establecido un aumento salarial escalonado: para el año 2024, se fijó un incremento equivalente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) más un 2,3%, mientras que para el año 2025, será del IPC más un 2,5%.

Este logro no solo refleja el reconocimiento a la dedicación y esfuerzo diario de nuestros trabajadores, sino que también demuestra la capacidad de ambas partes para llegar a acuerdos beneficiosos para todos. Es un testimonio de la colaboración constructiva entre la administración y los trabajadores, que sin duda fortalece nuestra unidad y nos impulsa hacia un futuro más próspero.



En este sentido, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al compañero Percy Oyola Palomá, presidente de la CGT y UTRADEC, por su invaluable apoyo y asesoramiento durante todo el proceso. Su compromiso y dedicación fueron fundamentales para alcanzar este éxito conjunto. Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento al asesor jurídico Jesús Antonio Peña González por su invaluable contribución, la cual fue vital para sortear los desafíos legales y garantizar el cumplimiento de nuestros objetivos.

Con la firma de esta nueva convención colectiva, reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar y el desarrollo de nuestros trabajadores, así como con la mejora continua de nuestras relaciones laborales. Juntos, construimos un futuro más justo y próspero para todos.

**Por: José Ángel Peña Nivia**  
**Presidente de SintraUniobras**

# Buena noticia para los pensionados: disminuye la tarifa de aportes en salud en 2024



Desde el primero (1) de enero cambió el valor para quienes devengan una mesada pensional entre dos y tres salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Con la expedición de la **Resolución 1271 de 2023**, desde el 1 de enero de 2024 la **Planilla Integrada de Liquidación de Aportes—PILA**, se encuentra ajustada para que los pensionados que devenguen una mesada pensional mayor a **\$1.300.000** y hasta **\$3.900.000** aporten al **Sistema General de Seguridad Social en Salud** una tarifa del 10% sobre el valor de su mesada pensional.

Ajuste que se hizo en cumplimiento del artículo 78 de la **Ley 2294 de 2023**, por el cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida'. "El aporte a salud a cargo de los pensionados que devengan entre 2 y 3 salarios mínimos se reducirá del 12% al 10%, el cual regirá a partir de la vigencia de 2024 previa reglamentación del Gobierno nacional, la cual hace parte de la agenda social que se presentará al Congreso de la República", establece el plan.

## Reforma pensional

Esta reducción se conoce en Colombia en medio de la discusión del proyecto de **reforma pensional** del Gobierno de Gustavo Petro, que se basa en un sistema de pilares (contributivo, semicontributivo, solidario y ahorro voluntario), que impactaría al mercado de capitales. Este tendrá segundo debate en la plenaria del Senado de la República el 16 de febrero.

Al respecto, el presidente (e) de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), Andrés Restrepo Montoya, advirtió que preocupa, sobre todo, por la sostenibilidad del esquema pensional. Según él, es muy importante que en la conversación o discusión que tendrá lugar en el **Congreso de la República** se asegure que se preserve el ahorro de largo plazo.

**"Con la transición demográfica que está teniendo Colombia es inviable pensar que un esquema**

**pensional será sostenible sin ahorro. Es insostenible. Es imposible pensar que la relación de personas fuera del mercado laboral contra las personas económicamente activas es sostenible, para mantener un sistema de pedidas yougou, que es el sistema donde terminaría el 85% de los colombianos, si se mantiene la idea del umbral de los tres salarios", resaltó.**

Dijo que siente que la discusión del umbral de los tres salarios, que obligaría a quienes aporten esta cantidad a hacerlo en **Colpensiones** y solo por encima de este lo hagan en **fondos privados**, se centra casi que en quién administra eso, pero en la discusión de fondo también es en cómo se hace como país para asegurar que el ahorro pensional no se pierda y se siga construyendo. **"Como Bolsa de Valores lo que entendemos es que ese ahorro, además, es muy importante para financiar los proyectos que necesita la economía en el largo plazo y no solo por las empresas privadas, sino las empresas públicas, el propio Gobierno nacional", puntualizó.**

Remarcó que, de fondo, **el principal problema es asegurar que las pensiones van a tener una base de ahorro**, que no tiene que ser total, pero una base de ahorro cada vez más importante para honrar las obligaciones futuras con los pensionados.

## Sistema General de Pensiones

Es de anotar que en Colombia el **Sistema General de Pensiones** tiene por objeto garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en la presente ley, así como propender por la ampliación progresiva de cobertura a los segmentos de población no cubiertos con un sistema de pensiones.

El Sistema General de Pensiones está compuesto por dos regímenes solidarios excluyentes pero que coexisten. Son los siguientes:

- **Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida:** administrado por Colpensiones, mediante el cual los afiliados o sus beneficiarios obtienen una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivientes, o una indemnización, previamente definida, de acuerdo con lo previsto en la ley.
- **Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:** es administrado por las sociedades administradoras de fondos de pensiones (AFP), el cual está basado en el ahorro proveniente de las cotizaciones y sus respectivos rendimientos financieros, la solidaridad a través de garantías de pensión mínima y aportes al fondo de solidaridad.

## Fuente

<https://www.infobae.com/colombia/2024/01/10/buena-noticia-para-los-pensionados-disminuye-la-tarifa-de-aportes-en-salud-en-2024/>

## El pulso entre el gobierno, congresistas y privados por las reformas sociales



Los ministros de Hacienda y de Trabajo defendieron los proyectos, mientras que, del otro lado, se instó en los problemas que tendrían si se aprueban.

En un abrebocas de lo que será la discusión de las reformas pensional y laboral se convirtió el debate de este martes, en el cual se analizaría *“los impactos de corto, mediano y largo plazo de dichas iniciativas en la generación de empleo, el tejido empresarial, el mercado de capitales y las finanzas públicas, entre otros”*.

La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, y su colega de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, presentes en el debate, expusieron cada uno sus argumentos que llevan al Gobierno Nacional a instar en darle luz verde a ambos proyectos de ley para su sanción presidencial, a la vez que defendieron los cambios que la rama Ejecutiva propone en ambas iniciativas.

El Minhacienda, por ejemplo, dijo que el ahorro en los fondos de pensión privados (AFP) no estableciendo, que el año pasado había llegado a ‘ras’ con los ingresos que habían tenido y mencionó que solo los gastos administrativos se habían llevado el 4,5 % de dichos ingresos, estimados en 33 billones de pesos a noviembre.

Bonilla aseguró que ambos sistemas recaudaron 48 billones, de los cuales, 33 billones correspondieron a las AFP. De esos, 10 billones (4,3 %) son gastos de administración. *“Es plata que no va a los afiliados”*, sostiene Bonilla, quien dice que algunos de esos recursos los llevaron al Fondo de Garantía de Pensión mínima y el resto está en aseguradoras.

Señaló, además, que 2,5 billones de lo recaudado por los fondos de pensión son devoluciones, 7,5 billones se destinan a pagar a pensionados y 13 billones son los traslados a Colpensiones: *“Yo sumo y me da que 33 billones recaudaron y 33 billones se gastaron, es decir, no hay incremento del ahorro. El ahorro son los rendimientos acumulados”*, insistió el ministro de Hacienda.

La ministra del Trabajo, en su intervención, dijo que el propósito de la reforma laboral es buscar un equilibrio de la justicia en lo laboral y que se solucionen los problemas que tiene el país en este frente actualmente, corrigiendo así los desequilibrios del pasado.

*“El empleo es una política integral de Gobierno y como tal debe hacer parte del Plan de Desarrollo”*,

señaló la funcionaria, al recordar que en ese plan hay puestas cinco estrategias para la generación de empleo, que apuntan a unos 1,7 millones de empleos en el presente cuatrienio, los cuales se conseguirán a través de la reindustrialización del país.

Y agregó: *“Con la reforma laboral, vamos a formalizar, en una primera etapa, a cerca de 2’500.000 trabajadores y trabajadoras de sectores como el rural, plataformas de reparto y por su puesto, el sector de las y los trabajadores domésticos que históricamente han sido precarizados”*.

### La discordia con los congresistas

No obstante, algunos congresistas, si bien han señalado la necesidad de adelantar dichas reformas, también continúan insistiendo en la revisión de esas iniciativas de tal manera que se puedan aprobar proyectos que corrijan las falencias de los sistemas laboral y pensional vigentes, a la vez que sean las iniciativas aprobadas que necesita el país en ambos frentes.

Y si bien aplaudieron, en el caso de la pensional, el incremento de la ayuda a más de tres millones de adultos mayores que viven en condición de pobreza y que se les reconozca a las mujeres las semanas, también pusieron el énfasis en que se debe ampliar la discusión sobre el umbral de los tres salarios mínimos del pilar contributivo, el cual se debe ajustar hacia abajo.

*“Entre las dos reformas, la pensional y la laboral, tiene que haber una coherencia, ambas se tienen que hablar”*, dijo Juan Pablo Gallo, senador por el Partido Liberal.

Agregó que, tal como está planteado el proyecto pensional, se afecta la cobertura, se impone una mayor edad para la pensión, cuando se dijo por parte de Gobierno que no se aumentaría y, lo que es peor aún, que el proyecto genera un desestímulo a las cotizaciones y *“más bien genera estímulos para buscar la informalidad”*.

Andrés Mauricio Velasco, director técnico del comité autónomo de la regla fiscal, hizo un recuento del impacto de la reforma pensional en las finanzas públicas y señaló que los pilares solidario y semicontributivo implican un esfuerzo de ajuste de entre 0,5 y 1,2 % en el mediano y plazo, mientras que el contributivo le cuesta más

al Gobierno de lo que vale el esquema de prima media por varias razones.

Una de ellas es porque la Nación tendrá que cubrir las mesadas que antes se cubrían con el Fondo de Garantía de Pensión Mínima y el sistema público recibirá menos aportes, pues las mujeres aportarían menos con la reforma.

Por su parte, Santiago Montenegro, presidente de Asofondos, resaltó los aspectos positivos que trae el proyecto del Gobierno, pero dijo que *“requiere de cambios y precisiones importantes para que se pueda considerar como un paso adelante. Se necesita una buena reforma, no cualquier reforma”*, enfatizó quien insistió en la necesidad de avanzar en cinco temas puntuales.

Montenegro mencionó, por ejemplo, que el sistema debe estar basado en el ahorro: aún cuando un pilar contributivo basado en el ahorro individual sería la mejor opción, si se opta por mantener un umbral de cotización obligatorio al régimen público de un salario mínimo, y que los recursos que ingresen a Colpensiones se ahorren es su totalidad.

Otro aspecto clave, según el vocero gremial, es que el fondo de ahorro que se crearía con la reforma debe crecer en el tiempo y debe ser administrado por una entidad profesional, independiente de presiones políticas.

También, que quienes no se pensionen, se les debe respetar la propiedad de sus ahorros y otorga beneficios, por lo menos, iguales a los actuales. También mencionó la necesidad de garantizar la operatividad para evitar traumatismos al afiliado y como quinto punto central de esta discusión, se debe buscar un sistema que garantice la sostenibilidad de todos los actores.

*“La ley debe especificar con claridad cuál será la remuneración de las administradoras de cada uno de los componentes del nuevo sistema, y esta remuneración debe garantizar la sostenibilidad de las empresas administradoras. Solo con reglas claras se generará un aumento de la competencia en beneficio de los afiliados”*, puntualizó.

### Fuente:

<https://www.portafolio.co/economia/gobierno/reformas-el-pulso-entre-el-gobierno-congresistas-y-el-sector-privado-598916>



Organización  
Internacional  
del Trabajo

## Protección social básica

**1.400 millones de niños de todo el mundo carecen de protección social básica, según los últimos datos**

Menos de 1 de cada 10 niños de países de bajos ingresos tiene acceso a prestaciones infantiles, lo que los deja vulnerables a enfermedades, carencias educativas, mala nutrición, pobreza y desigualdad.



©UNICEF/UN0685801/RamasomananaGINEBRA / NUEVA YORK (OIT Noticias) – A nivel mundial, 1.400 millones de niños menores de 15 años carecen de cualquier forma de protección social, lo que los hace vulnerables a las enfermedades, la mala nutrición y la pobreza, según los nuevos datos publicados hoy por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Save the Children y UNICEF.

En los países de renta baja, menos de 1 de cada 10 niños tiene acceso a prestaciones por hijo a cargo, lo que pone de manifiesto una disparidad significativa en comparación con la cobertura de que disfrutaban los niños en los países de renta alta.

Las prestaciones por hijos a cargo son una forma fundamental de protección social, destinada a promover el bienestar de los niños a largo plazo. Entregadas en efectivo o en forma de créditos fiscales, las prestaciones por hijo son esenciales para reducir la pobreza, así como para acceder a la atención sanitaria, la nutrición, la educación de calidad, el agua y el saneamiento. Además, estas prestaciones apoyan el desarrollo socioeconómico, especialmente en tiempos de crisis.

Muchos niños se ven privados de los recursos y servicios básicos que necesitan para salir de la pobreza y, por tanto, están expuestos al impacto duradero del hambre, la desnutrición y el potencial no realizado. Las tres organizaciones hacen un

llamamiento a los gobiernos para que garanticen que todos los niños están protegidos por mecanismos de protección social, incluidas las prestaciones universales por hijo a cargo.

Los datos muestran que se ha producido un modesto aumento mundial del acceso a las prestaciones infantiles en un periodo de 14 años, pasando del 20% en 2009 al 28,1% en 2023. Sin embargo, el progreso ha sido desigual. En los países de renta baja, las tasas de cobertura siguen siendo asombrosamente bajas, en torno al 9%. Al mismo tiempo, el 84,6% de los niños de los países de ingresos altos están cubiertos.

Las tasas de cobertura de los niños en países altamente vulnerables al impacto del cambio climático son un tercio más bajas que las de los países que no están clasificados como de alto riesgo. Garantizar que los niños estén cubiertos por la protección social es clave para protegerlos del peor impacto de la crisis climática.

“En todo el mundo hay 333 millones de niños que viven en la pobreza extrema, luchando por sobrevivir con menos de 2,15 dólares al día, y casi mil millones de niños que viven en la pobreza multidimensional. Al ritmo actual de progreso, alcanzar las metas de pobreza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está fuera de nuestro alcance. Esto es inaceptable. Sin embargo, acabar con la pobre-

za infantil es una opción política. Ampliar la cobertura de la protección social de los niños en la lucha contra la pobreza es fundamental, incluida la realización progresiva de prestaciones universales por hijo”, dijo Natalia Winder Rossi, Directora de Política Social y Protección Social de UNICEF.

Desglose regional de la cobertura de las prestaciones infantiles entre 2009-2023:

- En Asia Oriental y el Pacífico, la cobertura de las prestaciones infantiles aumentó del 9,2% en 2009 al 16,0% en 2023.
- En África Oriental y Meridional, la cobertura aumentó del 9,6% al 12,3%.
- En África Occidental y Central, la cobertura aumentó del 3,1% al 11,8%.
- En Europa Oriental y Asia Central, la cobertura aumentó del 59,0% al 61,4%.
- En Norteamérica, la cobertura ha aumentado del 78,1% al 84,0%.
- En Europa Occidental, la cobertura ha pasado del 91,0% al 93,2%.
- Durante el mismo periodo se produjeron mejoras más marcadas en:
  - América Latina y el Caribe, donde las tasas de cobertura aumentaron del 30,8% al 41,9%.
  - En Oriente Medio y el Norte de África, donde aumentaron del 22,7% al 32,5%.
  - En Asia Meridional, donde aumentaron del 9,2% al 24,3%.

“Se trata de una crisis para los casi mil millones de niños que no están cubiertos por prestaciones, y para los países en los que viven”, declaró Shakra Razavi, Directora del Departamento de Protección Social de la OIT. “Existe una necesidad urgente de elaborar políticas eficaces que nos ayuden a cerrar las brechas de protección. Las desigualdades regionales en la cobertura y el progreso son muy preocupantes: la mejora en la cobertura de las prestaciones por hijos a cargo es marginal en la mayoría de las regiones y demasiados niños siguen quedando rezagados.”

Con el fin de reforzar los esfuerzos para supervisar y reducir las deficiencias en la cobertura de las prestaciones familiares, Save the Children, la OIT y UNICEF han desarrollado el **Global Child Benefits Tracker** (*Rastreador Mundial de Prestaciones Familiares*), una plataforma en línea para supervisar el acceso de los niños a las prestaciones y abogar ante los gobiernos y los donantes para cerrar las brechas. El lanzamiento se produce en un momento crítico en el que los datos más recientes muestran que 829 millones de niños en todo el mundo viven en hogares en los que los ingresos por persona son inferiores a 3,65 dólares al día y los avances en la reducción de la pobreza infantil se han estancado en gran medida.

“Las prestaciones por hijos a cargo ayudan a las familias a permitirse una mejor alimentación, salud, educación y protección, y son fundamentales para hacer realidad los derechos de los niños y mejorar su potencial como adultos. Las prestaciones por hijos a cargo son, por tanto, fundamentales para construir economías inclusivas y resistentes para el futuro. Por desgracia, muchos países no han dado prioridad a la inversión en protección social. A través del Rastreador de Prestaciones por Hijo, destacamos la magnitud de la pobreza infantil mundial y ejemplos de progreso para inspirar una mayor voluntad política e inversión en sistemas de protección social sensibles a la infancia”, dijo David Lambert Tumwesigye, Líder Global de Política y Promoción para la Pobreza Infantil, Save the Children International.

Los tres organismos instan a los responsables políticos y a los donantes a tomar medidas decisivas para lograr la protección social universal para todos los niños, mediante:

- La creación de sistemas de protección social basados en los derechos, que tengan en cuenta las cuestiones de género, sean inclusivos y respondan a las crisis, para abordar las desigualdades y obtener mejores resultados para las niñas y las mujeres, los niños con discapacidades, los niños migrantes y los niños que trabajan, entre otros.
- Para colmar las lagunas de protección es necesario colmar el “déficit de financiación”. Esto significa invertir en prestaciones infantiles para todos los niños, lo que ofrece una manera probada y rentable de combatir la pobreza infantil y garantizar que los niños prosperen.
- Proporcionar una amplia gama de prestaciones infantiles a través de sistemas nacionales de protección social que también conecten a las familias con servicios sanitarios y sociales cruciales, como guarderías gratuitas o asequibles de alta calidad.
- Garantizar una financiación sostenible de los sistemas de protección social movilizando recursos nacionales y aumentando la inversión pública en la infancia.
- Reforzar la protección social de padres y cuidadores garantizando el acceso a un trabajo digno y a prestaciones adecuadas, como desempleo, enfermedad, maternidad, discapacidad y pensiones.

**Fuente:**

[https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_912155/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_912155/lang--es/index.htm)



## CLATE, 57 AÑOS DE INTEGRACIÓN Y LUCHA



Este domingo 25 de febrero se cumplen 57 años desde la fundación de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales en la ciudad argentina de Chapadmalal. Hoy, esta entidad plural y unitaria reúne a más de 90 organizaciones nacionales del sector público de 19 países del continente y sigue impulsando la unidad de acción y la solidaridad entre nuestros pueblos.

«La CLATE sigue siendo fiel a los principios que determinaron su creación en 1967», afirmó en este nuevo aniversario el presidente del Consejo Político Consultivo de la Confederación, Carlos Custer.

«La defensa de los derechos de los trabajadores estatales era el objetivo central. Pero eso iba

acompañado de defender al Estado. Precisamos, y seguimos precisando, de Estados fuertes. Porque el Estado es el único elemento de la sociedad que puede articular el bien común», señaló el dirigente.

Custer destacó también el latinoamericanismo como uno de los principios fundamentales de la Confederación. «La CLATE ha sido un ejemplo de la integración. Y más allá de que la integración es también responsabilidad de los gobiernos, es la mayor responsabilidad de los pueblos. Y los estatales de Latinoamérica hemos dado un ejemplo de unidad y de solidaridad activa y presente».



«Nuestros sueños son para realizar una sociedad más justa. Por eso somos solidarios con todos los que luchan por la libertad, por la democracia, por la autonomía y creemos que esta nueva sociedad tiene que respetar no sólo los derechos políticos y humanos, sino también los derechos económicos, sociales y culturales», agregó.

Por su parte, el presidente de la Confederación, Julio Fuentes, recordó el espíritu y las consignas de aquellos dirigentes y dirigentes que se reunieron en Chapadmalal ese 25 de febrero de 1967. «La intención era constituir una organización que nos una, que nos represente, que sea capaz de unificar nuestras fuerzas y nuestros sueños de una América Latina y un Caribe unido e independiente, socialmente justo», explicó.



57 años de su fundación, nuestra CLATE goza de muy buena salud», destacó el dirigente, pero reconoció que la Región enfrenta tiempos difíciles y de disputa. «Nuestro territorio es un territorio en disputa permanente entre dos modelos, entre la mirada de los que queremos construir un proyecto de Patria y un Estado para todos y todas y los que pretenden construir un modelo de Estado colonial», aclaró.

Fuentes recordó que la próxima reunión del Comité Ejecutivo de la CLATE se llevará a cabo del 29 al 31 de mayo en Curazao. «El próximo Comité Ejecutivo se realizará justamente en el Caribe, el Caribe de la emancipación, donde empezó el proceso de descolonización de nuestra América Latina y Caribe», destacó.

### Homenaje a Eduardo Estévez



En este nuevo aniversario, ambos dirigentes recordaron al compañero Eduardo Estévez, miembro del Consejo Político Consultivo, quien falleció el pasado 6 de febrero.

«Quiero terminar con un recuerdo para todos aquellos compañeros que nos han precedido y personifico este recuerdo en alguien que recientemente ha desaparecido, un gran compañero que fue un promotor de la CLATE, el compañero Eduardo Estévez. Que descanse en paz», expresó Carlos Custer.

«Este 57 aniversario nos encuentra con la partida, hace muy pocos días, de un gran compañero que trabajó muchos años en pos de la unidad de los trabajadores del sector público, nuestro compañero y hermano Eduardo Estévez, que partió, pero dejó en todos nosotros un profundo recuerdo de afecto y un reconocimiento a la tarea realizada», finalizó Julio Fuentes.

**Fuente:** <https://clate.net/noticias/clate-57-anos-de-integracion-y-lucha/>



Organización  
Internacional  
del Trabajo

## WESO TENDENCIAS 2024

**La tasa de desempleo mundial aumentará en 2024, mientras que las crecientes desigualdades sociales son motivo de preocupación, según un informe de la OIT**

El desempleo y la brecha de empleo han caído por debajo de los niveles anteriores a la pandemia, pero el desempleo mundial aumentará en 2024, y el aumento de las desigualdades y el estancamiento de la productividad son motivos de preocupación, según el informe de la OIT “Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2024”.



Un trabajador en una planta de reciclaje en Bombay, India ©Anne-Gaëlle Rico GINEBRA (OIT Noticias)–Los mercados laborales han mostrado una sorprendente resiliencia a pesar del deterioro de las condiciones económicas, pero la recuperación de la pandemia sigue siendo desigual ya que las nuevas vulnerabilidades y las múltiples crisis están erosionando las perspectivas de una mayor justicia social, según un nuevo informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El informe ***Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2024*** (WESO Trends) de la OIT concluye que tanto la tasa de desempleo como la tasa de brecha de empleo -que es el número de personas sin empleo que están interesadas en encontrar un puesto de trabajo- han caído por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. La tasa de desempleo mundial en 2023 se situó en el 5,1%, lo que supone una modesta mejora con respecto a 2022, cuando se situó en el 5,3%. La brecha de empleo mundial y las tasas de participación en el mercado laboral también mejoraron en 2023.

Sin embargo, por debajo de estas cifras empieza a aflorar una fragilidad, según el informe. Se prevé que tanto las perspectivas del mercado laboral como el desempleo mundial empeoren. En 2024 se espera que dos millones de trabajadores más busquen empleo, lo que elevaría la tasa de desempleo mundial del 5,1% en 2023 al 5,2%. Los ingresos disponibles han disminuido en la mayoría de los países del G20 y, en general, la erosión de los niveles de vida resultante de la inflación “no es probable que se compense rápidamente”.

Además, persisten importantes diferencias entre los países de renta alta y baja. Mientras que la tasa de brecha de empleo en 2023 era del 8,2% en los países de renta alta, se situaba en el 20,5% en el grupo de renta baja. Del mismo modo, mientras que la tasa de desempleo en 2023 se mantuvo en el 4,5% en los países de renta alta, fue del 5,7% en los países de renta baja.

Además, es probable que persista la pobreza de los trabajadores. A pesar de disminuir rápidamente después de 2020, el número de trabajadores en situación de pobreza extrema (que ganan menos de 2,15 dólares por persona y día en términos de paridad del poder adquisitivo) aumentó en cerca de un millón en 2023; el número de trabajadores en situación de pobreza moderada (que ganan menos de 3,65 dólares por persona y día en términos de paridad del poder adquisitivo) aumentó en 8,4 millones en 2023.

La desigualdad de ingresos también ha aumentado, advierte el estudio, y añade que la erosión de la renta real disponible “es un mal presagio para la demanda agregada y una recuperación económica más sostenida”.

Se espera que las tasas de trabajo informal permanezcan estáticas, representando alrededor del 58% de la mano de obra mundial en 2024.

### **Desequilibrios del mercado laboral**

El retorno a las tasas de participación en el mercado laboral anteriores a la pandemia ha variado entre los distintos grupos. La participación de las mujeres se ha recuperado rápidamente, pero aún persiste una notable

brecha de género, especialmente en las naciones emergentes y en desarrollo. Las tasas de desempleo juvenil siguen planteando un reto. La tasa de personas definidas como NEET (por sus siglas en inglés, es decir: que no estudian ni trabajan ni reciben formación) sigue siendo alta, especialmente entre las mujeres jóvenes, lo que plantea retos para las perspectivas de empleo a largo plazo.

El informe también constata que las personas que se han reincorporado al mercado laboral tras la pandemia tienden a no trabajar el mismo número de horas que antes, mientras que el número de días de baja por enfermedad ha aumentado significativamente.

### Ralentización del crecimiento de la productividad

Tras un breve impulso pospandémico, la productividad laboral ha vuelto al bajo nivel de la década anterior. El informe también señala que, a pesar de los avances tecnológicos y el aumento de la inversión, el crecimiento de la productividad ha seguido ralentizándose. Una de las razones es que se han destinado importantes cantidades de inversión a sectores menos productivos, como los servicios y la construcción. Otros obstáculos son la escasez de mano de obra cualificada y el dominio de los gran-

des monopolios digitales, que impide una adopción más rápida de la tecnología, especialmente en los países en desarrollo y en sectores con predominio de empresas de baja productividad.

### Perspectivas inciertas

“Este informe mira más allá de las cifras principales del mercado laboral y lo que revela debe ser motivo de gran preocupación. Empieza a parecer que estos desequilibrios no son simplemente parte de la recuperación pandémica, sino estructurales”, declaró el Director General de la OIT, Gilbert F. Houngbo. “Los problemas de mano de obra que detecta suponen una amenaza tanto para los medios de vida individuales como para las empresas, y es esencial que los abordemos con eficacia y rapidez. El descenso del nivel de vida y la escasa productividad, combinados con una inflación persistente, crean las condiciones para una mayor desigualdad y socavan los esfuerzos por alcanzar la justicia social. Y sin una mayor justicia social nunca tendremos una recuperación sostenible”.

### Fuente:

[https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_908097/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_908097/lang--es/index.htm)

# Temporada Escolar 2024

## Colsubsidio

# Haz que tu hijo vuelva a clases con toda

Redime el

# Bono Escolar

antes del **31 de marzo** en los puntos autorizados de nuestra red de Mercados

\*Aplica para trabajadores afiliados a Colsubsidio, con personas a cargo entre 5 a 12 años que hayan sido beneficiarios del Subsidio Familiar en los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2023 y/o enero del 2024, y que en el momento de la redención se encuentren afiliados a la caja.




**\$75.000\***  
en la siguientes  
categorías:



Útiles escolares



Ropa escolar



Tecnología

**Juntos lo hacemos posible**

# La paleta de sabores de Colombia: un viaje por la historia de los aguardientes de colores



En el vasto universo de la industria licorera colombiana, hay una tradición que brilla con colores vibrantes y sabores únicos: los aguardientes de colores. Estas bebidas, representadas en tonalidades que van desde el dorado brillante hasta el azul intenso, no solo son una muestra de la destreza artesanal de nuestros productores, sino también un reflejo de la riqueza cultural y la diversidad de nuestro país. Acompañenme en este viaje mientras exploramos la fascinante historia detrás de estos aguardientes de colores y descubrimos cómo han dejado su huella en la cultura y la tradición colombiana.

El aguardiente Néctar Dorado, con su tono amarillo y su sabor suave y frutal, es quizás uno de los más emblemáticos de nuestra nación. Remontándonos a tiempos coloniales, como tributo a la leyenda del dorado, encontramos que esta bebida fue una de las primeras destiladas en territorio colombiano. Utilizando la caña de azúcar como ingrediente principal. Desde entonces, el aguardiente Néctar Dorado ha sido un símbolo de celebración y alegría en festividades y reuniones familiares en todo el país.

Por otro lado, el aguardiente rosado nos transporta a las exuberantes tierras del Tolima, haciendo referencia a los ocobos, donde se produce esta variedad única. Su color rosado suave y su sabor floral y dulce lo convierten en una opción popular entre los amantes de los licores más suaves y aromáticos.

No podemos olvidar el misterioso aguardiente azul sugar free, cuyo color intrigante y sabor refrescante nos recuerda al anís y lo hacen destacar entre la multitud. Originario de Cota, produci-

do por la Empresa de Licores de Cundinamarca, la empresa más tecnificada y automatizada del país. Región metropolitana de Colombia, tierra de nuestros ancestros los MUISCAS. Este aguardiente se destaca por su meticulosa elaboración preservando los más altos estándares de calidad, y una prolija selección de ingredientes naturales. Cada sorbo de este elixir nos lleva a explorar los paisajes vírgenes y las tradiciones ancestrales de Colombia.

Por último, pero no menos importante, tenemos los aguardientes de color cristalino, una joya transparente que refleja la pureza y la claridad de nuestros campos. Destilado con maestría y cuidado, estos aguardientes que producen todas las licoreras del país, son un homenaje a la tradición y la artesanía de nuestros destiladores. Su sabor limpio y nítido nos invita a apreciar la esencia misma de la caña de azúcar y la pasión que se vierte en cada gota de esta bebida atemporal.

En resumen, los aguardientes de colores son mucho más que simples bebidas alcohólicas; son testigos de nuestra biografía, portadores de nuestras tradiciones y embajadores de nuestra cultura. Esfuerzo de nuestras empresas industriales y comerciales del estado dirigidas por nuestros departamentos a través de sus colores y sabores únicos, nos cuentan la historia de una nación diversa y llena de vida. Así que la próxima vez que brinden con un aguardiente de colores, recuerden que están celebrando mucho más que un simple trago: están celebrando la magia y el encanto de Colombia. ¡Salud!

**Por: Nelson Francisco Triana Nova**  
**Presidente Sinaltralic Cundinamarca**

# En el sector floricultor se vive una severa precarización, pues las mujeres enfrentan la doble jornada laboral por el trabajo doméstico



Por estos días las flores se ponen de moda, pero mientras la mayoría de análisis se concentran en los efectos económicos de su producción y exportación en la generación de empleos y divisas, pero tienden a pasarse por alto las condiciones en las que laboran las mujeres en ese sector.

A producción y exportación de flores son actividades profundamente feminizadas, con una participación que alcanza al menos 70% de mujeres laborando en procesos de producción y poscosecha, pero ellas han vivido en una invisibilización histórica.

Esta situación ha generado un intenso debate de género y perspectivas feministas acerca de si esa participación de las mujeres les abre camino a una mayor independencia personal y genera competencias

de participación social y de discusión acerca de las condiciones de trabajo, remuneración y de las dificultades que enfrentan para organizarse, por ejemplo, sindicalmente.

Hay quienes sostienen que la inserción laboral de las mujeres en las flores conlleva una mejoría en la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres, sobre todo madres de familia, mujeres afectadas por violencia y desplazamiento y mayormente jefas de hogar.

Quienes así opinan argumentan que la obtención de ingresos propios ha propiciado relaciones más igualitarias en el hogar, fomentando un diálogo constructivo sobre temas económicos y contribuyendo a la toma de decisiones compartida.

Un estudio que realizamos hace un cuarto de siglo concluyó que el acceso de las mujeres al trabajo en los cultivos de flores modificó la estructura jerárquica tradicional del hogar, permitiendo una distribución más equitativa de responsabilidades con menos desigualdad en la toma de decisiones.

Frente al tradicional sometimiento de la mujer cuando sólo el jefe del hogar trabajaba y era la única fuente de ingresos de la familia, con el ingreso de las mujeres al trabajo remunerado ellas han logrado autonomía financiera y ello ha generado nuevos roles en la gestión del hogar. En este nuevo contexto, las mujeres han desarrollado habilidades en la toma de decisiones relacionadas con la administración de la familia.

Además, la convivencia de amplios grupos de mujeres en el sitio de trabajo ha propiciado la formación de grupos que comparten experiencias y se organizan para enfrentar los desafíos cotidianos y genera redes sociales inexistentes en las estructuras tradicionales. Como ha expresado la economista Helen Granados: "Estos espacios no solo fomentan la discusión de temas domésticos, sino que permiten el intercambio de ideas sobre el desarrollo personal y profesional".

Esta extendida en la economía colombiana la implementación de contratos temporales por la estacionalidad de las cosechas y exportaciones, de los ciclos de las cosechas y de las ventas. En el sector floricultor, como en general en el sector laboral del país, se vive una severa precarización pues las mujeres enfrentan la doble jornada laboral cuando asumen casi siempre la totalidad de la carga del trabajo doméstico.

**Por: Beethoven Herrera Valencia**

**Profesor Emérito de la Universidad Nacional, Universidad Javeriana y Prime Business School.**

## El fortalecimiento de la democracia y el papel del pueblo



Durante muchos años, la voluntad popular ha demostrado una fortaleza innegable, como lo ilustran eventos históricos como la rebelión liderada por Espartaco en Roma y la participación de los griegos en el Ágora, donde expresaban sus preferencias utilizando tablillas de arcilla para elegir a quienes consideraban los mejores.

Es ampliamente conocida la anécdota sobre Aristides el Griego, quien, en unas elecciones, se encontró con un votante que, incapaz de leer o escribir, le pidió que marcara su voto por cualquier candidato excepto por Aristides. Ante esta situación, Aristides, respetuoso de la voluntad del votante, marcó su voto por otro candidato, demostrando así su integridad y su incapacidad para traicionar sus principios.

Esta historia nos invita a reflexionar sobre las motivaciones profundas que guían nuestras acciones como seres humanos, especialmente cuando ocupamos posiciones de liderazgo en nuestras organizaciones.

El artículo tercero de la Constitución Política de 1991 establece que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. Este mandato es fundamental en la época actual, donde a menudo se sostiene que las autoridades públicas pueden ejercer sus funciones a discreción, desconociendo así el verdadero poder que reside en el pueblo. Ninguna autoridad puede actuar al margen de los principios establecidos en los artículos primero y segundo de la Carta Fundamental. Por lo tanto, es legítimo que el pueblo ejerza su soberanía a través de manifestaciones pacíficas; ignorar este mandato constitucional puede llevar a la población a recurrir a formas de expresión más violentas, como las que hemos experimentado durante años. Hace más de setenta años, el 10 de abril de 1948 para ser precisos, un reconocido líder liberal se negó a asumir el poder ejecutivo luego del magni-

dio de Jorge Eliécer Gaitán, declarando: “¿El poder para qué?”. Esta frase, difundida por los medios de comunicación de la época como un gesto de patriotismo y altruismo, justificó la permanencia en el poder de un presidente cuestionado. Sin embargo, no se enfatizó la importancia de ejercer el poder con prudencia y sabiduría, pensando en el bien común y no en intereses partidistas. Es posible que si aquel líder hubiera asumido la presidencia y convocado a elecciones, se habría evitado un derramamiento de sangre en el país.

Nuestra nación necesita cambios profundos que revitalicen la democracia en cada proceso y en cada reclamo atendido y resuelto, para evitar caer nuevamente en la espiral de violencia que hemos enfrentado durante tantos años. La democracia no se limita a la expresión de la voluntad popular en las elecciones; implica inclusión, oportunidades para todos, una mejor educación, salud, justicia, empleo, gobernabilidad y progreso, para construir el país que todos anhelamos.

El desafío está ante nosotros; debemos trabajar incansablemente para alcanzar el respeto por los derechos y consolidar el imperio de la justicia social. En este sentido, es pertinente recordar una frase pronunciada durante mucho tiempo en la CGT: consideramos que la mejor manera de distribuir la riqueza es a través de la generación de empleos dignos y justamente remunerados. La dignidad comienza con la estabilidad, salarios justos, respeto a la diversidad y el derecho a sindicalizarse libremente. Si logramos estos objetivos, podremos estar seguros de que construiremos nuestros sueños, los de nuestras familias y aseguraremos la paz con justicia social en nuestro país.

**Por: William Millán Monsalve**  
**Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Procuraduría STP**

Ejercita tu cerebro buscando las palabras en la



**CONVENIO 190 DE LA OIT**

- 1. ACOSO
- 2. COLOMBIA
- 3. EMPLEADORES
- 4. GOBIERNO
- 5. MUNDO
- 6. PROCESO
- 7. RECONOCIMIENTO
- 8. TRABAJO
- 9. CIENTO
- 10. CONVENIO
- 11. GENERO
- 12. LIBRE
- 13. NOVENTA
- 14. RATIFICACIÓN
- 15. TRABAJADORES
- 16. VIOLENCIA



R	A	T	I	F	I	C	A	C	I	O	N	I	S
T	F	T	H	I	G	B	P	R	O	C	E	S	O
D	U	G	E	E	N	O	V	E	N	T	A	Q	H
R	E	C	O	N	O	C	I	M	I	E	N	T	O
M	Y	B	G	D	F	C	I	E	N	T	O	Q	P
G	T	R	A	B	A	J	A	D	O	R	E	S	O
R	T	R	A	B	A	J	O	A	S	G	L	B	I
Y	P	J	W	C	O	N	V	E	N	I	O	N	Y
M	U	N	D	O	Y	C	O	L	O	M	B	I	A
Q	Q	E	M	P	L	E	A	D	O	R	E	S	T
E	X	L	N	V	I	O	L	E	N	C	I	A	K
P	X	G	O	B	I	E	R	N	O	V	I	D	L
P	F	W	Y	L	I	B	R	E	W	T	I	M	H
T	G	E	N	E	R	O	D	U	A	C	O	S	O



PROGRÁMATE Y

# RECORRE EL MUNDO CON



Comfatolima  
*Somos familia*



VIGILADO SuperSubsidio



**10-14 AGOSTO**  
**PUNTA CANA**



**5-23 OCTUBRE**  
**EUROPA**



**15 SEP - 01 OCT**  
**TURQUÍA Y DUBÁI**



**3-9 DICIEMBRE**  
**PERÚ**

CONOCE LAS  
**MEJORES TARIFAS**  
CON LA AGENCIA DE VIAJES DE COMFATOLIMA

